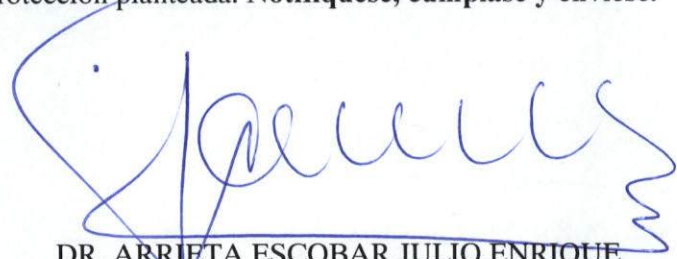


-43-
Cuarenta y
tres


Juicio No. 09359-2019-01217

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, jueves 22 de abril del 2021, las 11h41. **VISTOS:** Incorpórese al expediente los anexos y el escrito presentado por la parte accionada. En lo principal, en el juicio laboral seguido por **Luis Gualberto Zamorano Nunez**, en contra del **Ministerio de Defensa Nacional y la Comandancia General de la Armada del Ecuador; el Vicealmirante Rafael Poveda Romero, en calidad de Comandante General de la Armada del Ecuador como delegado del Ministro de Defensa Nacional;** el cual interpone acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral N° 09359-2019-01217. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por el Conjuez Competente en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir el cuadernillo de este nivel a la Corte Constitucional. Por cuanto las actuaciones de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial respectiva con fecha 07 de abril de 2021 (fs. 20 del expediente de casación), se dispone que por intermedio de Secretaría se remitan atentos oficios a la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, y a la Unidad Judicial de Trabajo con sede en Guayaquil, para que éstos a su vez envíen directamente los expedientes a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección planteada. **Notifíquese, cúmplase y envíese.**



**DR. ARRIETA ESCOBAR JULIO ENRIQUE
CONJUEZ NACIONAL**

Certifico:



DANIELA CRISTINA VALDIVIEZO ESPINEL

SECRETARIA RELATORA (E)

PABLO.MONGE



En Quito, jueves veinte y dos de abril del dos mil veinte y uno, a partir de las doce horas y veinte y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ZAMORANO NUNEZ LUIS GUALBERTO en el correo electrónico nelson@massuh.net, en el casillero electrónico No. 0905935748 del Dr./Ab. NELSON OSWALDO MASSUH LITARDO. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN LA INTERPUESTA PERSONA DEL MINISTRO DE DEFENSA SR. RAUL OSWALDO JARRIN ROMAN en la casilla No. 17 y correo electrónico cgracia_e@hotmail.com, patrociniojudicial@armada.mail.ec, patrociniojudicial@armada.mil.ec, en el casillero electrónico No. 0800581407 del Dr./Ab. GRACIA ESTUPIÑAN CESAR ABDON; en el correo electrónico cristinasarzosa488@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1716170657 del Dr./Ab. CRISTINA ALEXANDRA SARZOSA CHÁVEZ; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, IÑIGO FRANCISCO ALBERTYO SALVADOR CRESPO en la casilla No. 17 y correo electrónico cgracia_e@hotmail.com, patrociniojudicial@armada.mail.ec, patrociniojudicial@armada.mil.ec, en el casillero electrónico No. 0800581407 del Dr./Ab. GRACIA ESTUPIÑAN CESAR ABDON; en la casilla No. 1200 y correo electrónico fj-guayas@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00409010004 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - GUAYAS - GUAYAQUIL - 0004 GUAYAS. No se notifica a EN LA INTERPUESTA PERSONA DEL COMANDANTE GENERAL DE LA MARINA DE LA ARMADA DEL ECUADOR SR. RENAN RUIZ CORNEJO, RAUL OSWALDO JARRIN ROMAN por no haber señalado casilla. Certifico:

DANIELA CRISTINA VALDIVIEZO ESPINEL
SECRETARIA RELATORA (E)